

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

GARANTIZAR QUE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) SEA UNA PRESTACIÓN SANITARIA QUE SE REALICE EN SU TOTALIDAD EN EL SCS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA Y SOCIALISTA. [11L/4300-0226]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0226, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, relativa a garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) sea una prestación sanitaria que se realice en su totalidad en el SCS y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0226]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formulan la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 1/2023 de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo establece que la prestación debe garantizarse en el sistema sanitario público o en centros privados acreditados de manera equitativa y accesible.

El informe sobre la interrupción voluntaria del embarazo en Cantabria que se publica todos los años tiene por objetivo estudiar y hacer un seguimiento de la IVE (interrupción Voluntaria del Embarazo) en nuestra Comunidad, que sirve de base tanto a la planificación de los servicios asistenciales como a los programas de promoción de la salud e igualdad de la mujer.

Según los datos del informe relativos a 2023 emitido por la Dirección General de Salud Pública, nuestra Comunidad Autónoma está a la cabeza de España en la realización de interrupciones en el sistema público de salud el 88,85% frente a la media nacional que es de un 18,55%.

En Cantabria se han realizado 915 abortos en 2023, 51 más que el año anterior, lo que supone un ascenso del 5,9%.

En nuestra Comunidad Autónoma afortunadamente las sucesivas administraciones al frente de las políticas sanitaria han avanzado en la prestación de la IVE en el Servicio Cántabro de Salud; así durante el año 2023, tan sólo se derivaron a clínicas concertadas un total de 61 interrupciones voluntarias de embarazo, todas ellas con método quirúrgico, en concreto 58 a Valladolid y 3 a Madrid.

Es necesario que el SCS tenga un programa específico que permita que las mujeres no necesiten desplazarse fuera de nuestra Comunidad Autónoma para que se les practique una IVE por el método quirúrgico.



Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al gobierno de Cantabria a:

1. Garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) sea una prestación sanitaria que se realice en su totalidad en el Servicio Cántabro de Salud (SCS) para que las mujeres no tengan que salir a otras Comunidades Autónomas distinta de la nuestra. Y para ello el SCS deberá poner en marcha un programa especial de atención a las IVE a petición de la mujer que superen las 9/10 semanas de gestación y hasta la 14.

2. Garantizar que las mujeres puedan elegir entre el método farmacológico y el quirúrgico para la interrupción del embarazo, en función de sus circunstancias médicas o sociales.

3. Promover campañas de información y sensibilización sobre los derechos reproductivos de las mujeres y la disponibilidad de servicios de IVE.

4. En tanto en cuanto no se garantice la atención a todas las mujeres que necesiten la IVE en Cantabria y se sigan mandando derivaciones a otras CCAA, esta información debe ser transparente y figurar anualmente en el informe elaborado por la Dirección General de Salud Pública.

En Santander, a 5 de marzo de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."